soyfocus

SOYFOCUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

INFORMA A SUS PARTÍCIPES

REF: Feriado bancario y bursátil.

De conformidad con lo indicado en la Circular Nº 2166 de la CMF, en virtud del artículo 38 de la Ley General de Bancos, que establece, como feriado bancario los días 31 de diciembre, junto a la consideración de que las bolsas de valores no operan en feriados bancarios, SoyFocus Administradora General de Fondos S.A., informa a sus partícipes que se suspenderán las operaciones de rescate y la consideración de nuevas solicitudes de inversión para la fecha señalada, las que serán cursadas con fecha 03 de enero de 2022, día hábil siguiente de su realización.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Francisco Errandonea Terán
Gerente General
Soyfocus Administradora General de Fondos S.A.